

Titulación

Código: G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111323 **Nombre:** Hacienda Pública: Régimen Fiscal de la Empresa **Año Académico:** 2025/2026
Créditos ECTS: 6.00
Carácter: Obligatorio **Convocatoria:** 2º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha aprobación Economía Aplicada: 22/05/2025

Profesorado de la asignatura

Nombre	Categoría	Función
Rosa Díaz Alonso		Profesor/a

Objetivos de la asignatura

El objetivo principal de esta materia es que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para comprender el funcionamiento general del sistema fiscal español. Así, el alumnado será capaz de entender y aplicar la terminología específica del ámbito fiscal, los distintos elementos que componen un impuesto y también adquirirá los conocimientos necesarios para resolver supuestos de liquidación generales.

Contenidos

Los contenidos de la materia se dividen en los siguientes temas:

- Tema 1. Introducción al sistema impositivo
 - 1.1. Características del sistema fiscal en España. Estructura, organización y ámbito de aplicación
 - 1.2. Principios tributarios y el sistema impositivo vigente
 - 1.3. Ley General tributaria. Principios y conceptos tributarios

- Tema 2. Imposición directa: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 - 2.1. Naturaleza, objeto del IRPF, contribuyentes y rentas exentas
 - 2.2. Rendimientos del trabajo
 - 2.3. Rendimientos del capital
 - 2.4. Rendimientos de actividades económicas
 - 2.5. Ganancias y pérdidas patrimoniales
 - 2.6. Liquidación del IRPF
 - 2.7. Gestión del impuesto

- Tema 3. Imposición directa: el Impuesto sobre Sociedades

- 3.1. Naturaleza, objeto del IS y conceptos básicos
- 3.2. Determinación de la base imponible
- 3.3. Minoraciones en la base imponible e en la cuota
- 3.4. Liquidación del IS

Bibliografía básica y complementaria

Bibliografía básica.

La principal fuente bibliográfica está constituida por la normativa fiscal de los impuestos que se impartirán en el aula. Para el correcto seguimiento de la materia, se recomienda al alumnado que haga uso de códigos tributarios o de la legislación publicada en acceso abierto en el Boletín Oficial del Estado y, en su caso, en el diario oficial correspondiente.

La bibliografía básica de la materia se completa con los siguientes manuales de referencia:

- Albi-Ibáñez, E.; Paredes-Gómez, R.; Rodríguez-Ondarza, J.A. (última edición): "Sistema Fiscal Español, I". Barcelona: Ariel.
- Albi-Ibáñez, E.; Paredes-Gómez, R.; Rodríguez-Ondarza, J.A. (última edición): "Sistema Fiscal Español, II". Barcelona: Ariel.
- Pérez-Royo, F.; Carrasco-González, F.M.; Cubero-Truyo, A; Escribano-López, F.; García-Berro, F.; Pérez-Royo, I. (Última edición). "Curso de derecho tributario. Parte especial". Madrid: Tecnos.
- Vázquez-Taín, M.A. (2021). "El Impuesto sobre el Valor Añadido". Valencia: Tirant Lo Blanch.

Además de las referencias señaladas, se recomienda la consulta de la siguiente bibliografía complementaria:

- Queralt, J.M.; Tejerizo-López, J.M.; Álvarez-Martínez, J. (última edición). "Manual de Derecho Tributario. Parte especial". Pamplona: Aranzadi.
- Memento práctico fiscal (última edición). Madrid: Francis Lefebvre.
- Ruiz-Huerta, J. y Villoria-Mendieta, M. (2010). "Gobernanza democrática y fiscalidad". Madrid: Tecnos.

Competencias

La materia Hacienda Pública: Régimen Fiscal de la Empresa, pretende proporcionar al alumnado los conocimientos básicos necesarios para comprender, desde un punto de vista económico, los distintos elementos que componen el sistema fiscal español con especial atención al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre Sociedades, que son de especial interés y utilidad atendiendo al perfil profesional del alumnado de la presente titulación. La comprensión del entorno jurídico-fiscal es esencial para ejercer cualquier actividad económica, así como para juzgar, con una perspectiva crítica, los efectos –incidencia y eficiencia– de los distintos tributos. Así, esta materia dota al alumnado de las siguientes competencias básicas:

- CG2. Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información;
- CG4. Aplicar el razonamiento crítico al estudio y análisis de un determinado asunto o tema;
- CG6. Trabajar individualmente y en equipo;

Así como de la siguiente competencia específica:

- CE8. Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesaria para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.

Metodología de la enseñanza

Para llevar a cabo el desarrollo del programa de la materia combinamos la clase expositiva, cuyo objetivo es la exposición completa, sistemática y ordenada del contenido de los temas y epígrafes descritos anteriormente; junto con clases interactivas, que requieren la participación y el trabajo del alumno. Después de las exposiciones teóricas, se propondrán diferentes ejercicios que se desarrollarán y complementarán tanto en las sesiones expositivas e interactivas. Esto requiere que el alumno sea usuario de RAI y, por lo tanto, tenga acceso al aula virtual.

Sistema de evaluación

La materia Hacienda Pública: Régimen Fiscal de la Empresa cuenta con dos sistemas de evaluación: el sistema de evaluación general y el sistema de evaluación extraordinario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN GENERAL

El sistema de evaluación general constituye la modalidad por defecto y consiste en un sistema de evaluación continua donde:

- El 40% de la valoración final será el resultado de las entregas solicitadas por el docente, de las actividades realizadas y de la participación en el aula, en todos los casos tanto en las sesiones expositivas como en las interactivas.
- El 60% de la valoración será el resultado de una prueba de evaluación final. Los docentes se reservan el derecho a realizar pruebas de evaluación parciales con carácter liberatorio respecto de cada uno de los temas recogidos en los contenidos de la materia. Para tener derecho a liberar materia debe obtenerse un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada prueba parcial. Las pruebas parciales sólo liberarían materia de cara a la prueba de evaluación final en cada convocatoria. Para superar la materia, la media ponderada de las pruebas de evaluación parcial debe ser igual o superior a 5 puntos sobre 10.

De conformidad con el reglamento de asistencia a la clase en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Santiago de Compostela y de conformidad con la memoria de la titulación, la asistencia al aula es un elemento preceptivo para superar la materia mediante el sistema de evaluación general. A tal fin, y dando cumplimiento al mencionado reglamento, los docentes realizarán un control de asistencia tanto en las aulas expositivas como interactivas. De alcanzar un 20% de faltas de asistencia no justificadas en el conjunto de sesiones expositivas e interactivas, el alumno será excluido del sistema de evaluación general, no pudiendo participar en las pruebas de evaluación parciales y pasando a ser evaluado mediante el sistema de evaluación extraordinario.

La justificación de las faltas de asistencia deberá realizarse durante los 10 días siguientes de producirse la falta, aportando la documentación acreditativa de conformidad con dicho reglamento.

Antes de la realización de las pruebas de evaluación de la materia, se publicará un listado del alumnado que tiene derecho a seguir participando en el sistema de evaluación general y que, por tanto, podrá participar en dichas pruebas parciales.

El alumnado repetidor participará, por defecto, en el sistema de evaluación general salvo que, mediante comunicación expresa al docente responsable mediante correo electrónico antes del inicio de las sesiones interactivas, indique su preferencia por participar en el sistema de evaluación extraordinario. No se admitirán solicitudes a este respecto una vez finalizado el plazo.

SISTEMA DE AVALIACIÓN EXTRAORDINARIO

El sistema de evaluación extraordinario consiste en la realización de una prueba de evaluación final sobre los contenidos del programa que aportará hasta el 100% de la valoración. Este sistema de evaluación se aplicará a los siguientes grupos:

- Alumnado con dispensa de asistencia oficialmente reconocida.
- Alumnado repetidor que solicite de forma expresa, mediante correo electrónico y antes de inicio de las sesiones interactivas, participar en el sistema de evaluación general.
- Alumnado que, de conformidad con el criterio de asistencia establecido anteriormente, sea excluido del sistema de evaluación general.

Tiempo de estudio y trabajo personal

Trabajo presencial en el aula.

Clases expositivas: 30 horas.

Clases interactivas: 15 horas.
Tutorías, otras sesiones con profesor y evaluaciones: 15 horas.
Número total de horas de trabajo presencial en el aula: 60 horas.

Trabajo personal del alumno.
Estudio autónomo individual o en grupo: 55 horas.
Redacción de ejercicios, conclusiones u otros trabajos: 30 horas.
Programación/experimentación u otros trabajos en ordenador/laboratorio: 5 horas.
Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similares: 12 horas.
Número total de horas de trabajo personal del alumno: 102 horas.

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

Para superar esta materia se recomienda la asistencia regular a la clase, aprovechando para consultar cualquier duda o problemática que pueda surgir tanto sobre la comprensión de los contenidos teóricos como sobre la realización de las actividades prácticas. Se recomienda dedicar suficiente tiempo de trabajo autónomo y personal para familiarizarse con los contenidos de la materia y, especialmente, con el manejo de la normativa, de tal modo que puedan superarse con éxito las actividades de evaluación a realizar a lo largo del curso.